

INFORME SOBRE DESCUENTOS REALIZADOS A EMPLEADOS DE ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
DONACIONES VOLUNTARIAS A PARTIDOS POLITICOS

AÑO	# EMPLEADOS	PARTIDO POLITICO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
2014	NO SE REALIZARON DESCUENTOS			
2015(de agosto a diciembre)	21	F.M.L.N.	\$197.14	\$788.56
2016 (enero a diciembre)	21	F.M.L.N.	\$197.14	\$2,365.68
2017 (enero a diciembre)	21	F.M.L.N.	\$197.14	\$2,365.68
2018 (enero a marzo)	21	F.M.L.N.	\$197.14	\$591.42
Total				\$6,111.34

Durante el año 2014 no se efectuaron descuentos de aportaciones voluntarias a partidos políticos, únicamente del mes de agosto 2015 a marzo 2018, y durante todos los periodos señalados no se realizaron ningún otro tipo de descuentos a empleados de carácter partidario político.



Erasmus A. Santillana
Erasmus A. Santillana

Contador.-



Rubi de
18-02-2019

Rubi de



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

TELÉFONO: 2349-0900

informacion@zaragoza.gob.sv



REF.: UAIP-A003-AMZ-2019

Resolución Motivada

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA DEL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, a las diez horas con cuarenta y un minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve.

El Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

1. A las quince horas con cuarenta y dos minutos del día cinco de febrero del año dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de información de parte del _____, identificándose con su Documento Único de Identidad (DUI), **requiriendo la siguiente información:**
 - II) Informe sobre descuentos realizados a empleados de la Alcaldía Municipal de Zaragoza de donaciones voluntarias a partidos políticos, aportaciones a partidos políticos o cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. (el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales)
 - II) Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales
2. El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que en adelante se entenderá como LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud de información a la Unidad Administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comuniqué la manera en que se encuentra disponible, en virtud de lo anterior, se remitió LA SOLICITUD INTERNA DE INFORMACIÓN con referencia UAIP-A0003-AMZ-2019 y fechadas: 05 y 13 de febrero a la unidad administrativa competente, que para el caso específico se dirigió el memorándum a Contabilidad, quien responde a esta Oficialía lo siguiente: (...)
Que el año 2014 no se efectuaron descuentos de aportaciones voluntarias a partidos políticos y que únicamente del mes de agosto de 2015 a marzo del 2018, durante todos los periodos señalados no se realizaron ningún otro tipo de descuentos a empleados de carácter partidario político.



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

TELÉFONO: 2349-0900

informacion@zaragoza.gob.sv



3. El artículo 73 de la LAIP, establece que en el caso que la información no exista, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la misma.
4. **POR TANTO**, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la LAIP, el Oficial de Información **RESUELVE**: I) **Confirmar la inexistencia de descuentos voluntarios a partidos políticos en el año 2014; y la inexistencia de cualquier otra partida voluntaria u obligatoria relacionada en aportación a partidos de acuerdo a la información remitida a esta unidad** por la Contabilidad Municipal. II) **INFORMESE** al solicitante que le asiste el derecho de interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la información Pública (IAIP), en caso de no haber recibido lo que fue solicitado, III) **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la petionario y déjese constancia en el expediente respectivo.



Triadad Guardado
Triadad Guardado
Oficial de Información